

PRESIDENCIAS MUNICIPALES PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA No. 10/2016

En cumplimiento a los Artículos 34, fracción I, 36, 37 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y su reglamento, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) para la Adjudicación del(os) Contrato(s) de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la(s) obra(s) que a continuación se señala, misma(s) que se ejecutará(n) con recursos provenientes del Programa de Inversión Municipal para el 2016.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-19-16	CORREDOR VISTA CERRO GRANDE	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	26 DE NOVIEMBRE DEL 2016, HASTA LAS 14:00 HRS.	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 09:00 HORAS	06 DE DICIEMBRE DEL 2016	180 DÍAS NATURALES	\$ 18,500,000.00
No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-20-16	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN VARIAS COLONIAS AL SUR DE LA CIUDAD (1A ETAPA)	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	26 DE NOVIEMBRE DEL 2016, HASTA LAS 14:00 HRS.	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 12:00 HORAS	06 DE DICIEMBRE DEL 2016	180 DÍAS NATURALES	\$ 22,500,000.00
No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-21-16	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN VARIAS COLONIAS AL SUR DE LA CIUDAD (2A ETAPA)	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	26 DE NOVIEMBRE DEL 2016, HASTA LAS 14:00 HRS.	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 15:00 HORAS	06 DE DICIEMBRE DEL 2016	180 DÍAS NATURALES	\$ 21,000,000.00

En el(los) Contrato(s) de Obra(s) derivada(s) de la Licitación(s) antes mencionada(s), no se otorgará anticipo.

En la(s) presente(s) Licitación(es), no se podrá subcontratar obra alguna.

No podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidad No. 115, 151, 153, 155, 156, 157, 183.1, 183.2, 311, y 312 referente a: Puentes, Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Alumbrado Público, Guarniciones y Banquetas, Viveros Parques y jardines, Rehabilitación de parques deportivos/recreativos, Pavimentos de concreto asfáltico, Pavimentos de concreto hidráulico, Instalaciones sanitarias e hidráulicas e Instalaciones Eléctricas, para la Licitación No. DOPM-19-16 y la especialidad No. 151.- líneas de conducción y redes de distribución de agua, para las Licitaciones No. DOPM-20-16 Y DOPM-21-16
2. Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable de \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), que es el costo de cada una de ellas, en efectivo o en cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las Bases de Licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 100 de la Ley aplicable.

Chihuahua, Chih., 19 de Noviembre del 2016.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA